



CUT: 11523-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0066-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

Nuevo Chimbote, 18 de mayo de 2022

VISTO:

CUT	11523-2022	Fecha	24 de enero de 2022
Nombre solicitante	ROSA LUPERFINA CHÁVEZ VDA. DE ESPINOZA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0040-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH		
Titular	ESPINOZA GUTIÉRREZ, ENRIQUE NATALIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0061-2022 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN-AT/EMTS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 11523-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0040-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH, de fecha 17/02/2005, otorgada a favor de ESPINOZA GUTIÉRREZ, ENRIQUE NATALIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 05042, DON ENRIQUE.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ROSA LUPERFINA CHÁVEZ VDA. DE ESPINOZA con DNI 32908526, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 05042, DON ENRIQUE			
Área (ha)	Total	8.90000	Bajo riego	8.90000
Ubicación Política	Dpto.	Ancash		
	Prov.	Santa		
	Dist.	Nepeña		

Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA
	ALA	SANTA LACRAMARCA NEPEÑA
Org. de Usuarios	Junta	Nepeña
	Comisión	Nepeña
Bloque Riego	PNCH-19-B23 TIERRA FIRME CARBONERA - EL PUEBLO -HUARAYCO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 788716.7559 / Norte: 8985834.3876	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río NEPEÑA
Fuente agua	Superficial, Río SANTA
Volumen general asignado (m³/año)	106800.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJÍA VARGAS

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

JLMV/
C.c.: Archivo